

NOTARÍA DE DOÑA TERESA LUCIA GIMENEZ HERNÁNDEZ. -----
LA MOJONERA (Almería) -----

EDICTO -----

Yo, TERESA LUCIA GIMENEZ HERNÁNDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Mojonera y oficina abierta en la calle Doctor Fleming, 4, 1º.

HAGO SABER: Que en la Notaría de La Mojonera, SE ESTÁ TRAMITANDO EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS Y RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18.2 DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO, PARA LA RECTIFICACIÓN DE DATOS CATASTRALES EN CUANTO SUPERFICIE Y CONFIGURACIÓN, de la finca que se describe a continuación, iniciado el siete de mayo de dos mil veinticinco, número 709 de protocolo, con los siguientes datos:

REQUIRENTES:

DON FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ MALDONADO y DOÑA CARMEN PRIETO GONZALEZ.

FINCA RÚSTICA y en parte URBANO. – Trozo de terreno rústico de secano, con una superficie de ocho mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (8.299 m²), en el paraje de Pozuelo, término de Felix. Está atravesado de norte a sur por un camino, dividiendo la finca en dos, parcela A de siete mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados (7.845 m²) y parcela B de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (454 m²). Dentro del perímetro de la parcela A existe una vivienda de ciento veintiséis metros cuadrados (126 m²) y un almacén de cuarenta y un metros cuadrados (41 m²). Linda: Norte, polígono 9 parcela 63 y polígono 8 parcela 4; Sur, polígono 8 parcela 4 y polígono 9 parcela 67; Este, camino, y polígono 9 parcelas 63, 64 y 67; y Oeste, camino y polígono 8 parcelas 3 y 4.

SITUACIÓN REGISTRAL. –La finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, según manifiestan.

TÍTULO.- Adquirida por compra a don Floyd Francis Pintado en escritura autorizada por mí, en La Mojonera el día diecisiete de febrero de dos mil veintidós con el número 191 de protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL conforme certificado de Coordenada Georreferenciadas de parcela y representación gráfica georreferenciada alternativa que refleja la realidad física de la misma, con informe de validación gráfica con CSV número : FBHCC1KEH6SDAB2G expedido el día 21 de diciembre de 2024, por el arquitecto técnico don Juan Antonio Mesas Mesas, colegiado número 1387 en el COAAT de Almería.-

La finca registral objeto del expediente correspondería con casi la totalidad de la parcela catastral **04043A009000630000JA**, parte de la **04043A00800040000JK** y **04043A00800030000JO** y con la referencia catastral **04043A009000630001KS**.

2. TITULARES CATASTRALES: A día de hoy, los titulares

catastrales de las parcelas catastrales 04043A009000630001KS poligono 9 parcela 63 POZUELO, en Felix y 04043A008000040000JK, poligono 8 parcela 4 POZUELO, en Felix, son los propios requirentes; de la parcela catastral 04043A009000630000JA poligono 9, parcela 63 POZUELO, en Felix, don Francis Pintado Floyd y de la parcela catastral 04043A00800030000JO poligono 8 parcela 3 POZUELO, en Felix, doña Rosa Canet Rodríguez, don José Antonio Muñoz Fernández, doña Rosa María Muñoz Canet, doña Ángeles Muñoz Canet y doña Begoña Muñoz Canet.

3. POSEESORES DE HECHO DE LA FINCA: La finca está en posesión de los requirentes.

4. LINDEROS AFECTADOS conforme certificado de Coordinada Georreferenciadas de parcela y representación gráfica georreferenciada alternativa que refleja la realidad física de la misma, con informe de validación gráfica con CSV número: FBHCC1KEH6SDAB2G expedido el día 21 de diciembre de 2024, por el arquitecto técnico don Juan Antonio Mesas Mesas, colegiado número 1387 en el COAAT de Almería.-

Don Francis Pintado Floyd, doña Rosa Canet Rodríguez, don José Antonio Muñoz Fernández, doña Rosa María Muñoz Canet, doña Ángeles Muñoz Canet y doña Begoña Muñoz Canet.

ADVERTENCIA: Conforme al artículo 203 de LH se cita por medio de la presente publicación a todos los interesados, los transmitentes, los colindantes registrales y catastrales, a quienes pudieran tener algún derecho o carga sobre la finca objeto del expediente o sobre las fincas colindantes, y a todos los interesados desconocidos que pudieran tener algún derecho sobre la finca o sobre las fincas colindantes, así como quienes vean perjudicado su derecho, dentro del PLAZO DE VEINTE DIAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente edicto, tienen derecho a comparecer en la Notaría de La Mojonera, sita en la calle Doctor Fleming, número 4, 1º-A, en horas de despacho (de 8:30 a 14:30 de lunes a viernes) exponiendo y justificando sus derechos.

Toda la documentación referente a dicha finca se encuentra en la Notaría de La Mojonera.-

En La MOJONERA, a seis de junio de dos mil veinticinco. -----

ILMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FELIX

